

LOS TOROS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Cañada de Gómez, Depto. Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, los señores Rosso Néstor Vito, argentino, D.N.I 6.177.803, nacido el 15 de junio de 1940, divorciado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Rivadavia 830 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Torresi, Gustavo Javier, argentino, D.N.I 22.686.352, nacido el 27 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Perrero Irina Pamela, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Rivadavia 1051 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Paredes Silvio Daniel, argentino, D.N.I 23.799.907, nacido el 5 de marzo de 1974, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Erazun, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Colon 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Bauchi, Marcelo Juan Jesús, argentino, D.N.I. 21.418.232, nacido el 25 de diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Ponce María Laura, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 1416 de la ciudad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe; comunican que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima, la cual se regirá por la Ley 19.550, sus modificaciones y complementarias, dicha resolución surge del acta de reunión de socios de fecha 15 de Noviembre de 2009 en la cual, los socios de Néstor Rosso, Gustavo Torresi, Silvio Paredes, Marcelo Bauchi, Sociedad de Hecho C.U.I.T: 30-71088588-1, con domicilio en calle Colón Nº 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe deciden y dejan asentado en la misma su voluntad unánime de regularizar la sociedad adoptando la forma de sociedad anónima.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LOS TOROS DEL SUR S.A. y es continuadora de Néstor Rosso, Gustavo Torresi, Silvio Paredes, Marcelo Bauchi, S.H., C.U.I.T: 30-71088588-1, con domicilio en calle Colón Nº 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, y que desarrolla la actividad de servicios de cosecha mecánica, habiendo estado conformada la sociedad de hecho por los mismos socios fundadores de la sociedad anónima estos declaran y reconocen la correspondiente continuidad jurídica asumiendo los derechos adquiridos y obligaciones contraídas por el desarrollo de la actividad bajo la forma jurídica de sociedad de hecho.

Domicilio: Colón nº 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Fecha estatuto sociedad anónima: 9 de diciembre de 2009.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción Primaria: mediante la explotación de inmuebles rurales propios o arrendados a través de alguno de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; B) Servicios: mediante la prestación de servicios de siembra, selección de semillas, limpieza de cereales, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; C) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en los incisos a) y b).

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de doscientos cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos

(\$ 257.520,00), de acuerdo a lo que surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha 30 de Octubre de 2009 confeccionado en oportunidad de la regularización de la sociedad, el mismo está suscripto en integrado en su totalidad. Administración: estará a cargo de un director, el Sr. socio Silvio Daniel Paredes D.N.I. 23.799.907, quien usará su propia firma con el aditamento Director Titular - Presidente: Primer Director suplente: Bauchi Marcelo Juan Jesús. Segundo Director suplente: Rosso Néstor Vito, durarán en sus funciones 3 ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales t.o. 1984 y sus modificatorias. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 de sociedades comerciales t.o. 1984 y sus modificatorias.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 50 108023 Ag. 17

AGROSERVICIOS DON PEDRO S.A.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de AGROSERVICIOS DON PEDRO S.A tramitada por ante la I.G.P.J por Exp. Adm. Nº 68059, aprobada por Resolución Nº 417/2010, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los accionistas: Diego Martín Antinori, argentino, D.N.I. 34.174.426, nacido el 27 de mayo de 1989, soltero, de profesor productor agropecuario y contratista rural, domiciliado en la calle Lavalle 226 de la ciudad de Calada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Natalia Soledad Antinori, argentina, D.N.I 32.839.860, nacida el 16 de abril de 1987, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle 226 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: Cañada de Gómez, 5 de abril de 2010.

3) Denominación: AGROSERVICIOS DON PEDRO S.A.

4) Domicilio: ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción Primaria: mediante la explotación de inmuebles rurales, propios o arrendados a través de alguno de los contratos (picos de la actividad agropecuaria; B) Servicios: prestación de servicios de siembra, selección de semillas, limpieza de cereales, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, con maquinarias propias o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; C) Transporte: El transporte de todo tipo de mercaderías y cosas dentro y fuera del territorio nacional argentino.

6) Plazo de Duración: 70 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil acciones de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital es totalmente suscripto en integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro de los 2 atas tambal en efectivo.

8) Administración: Directorio, lo designa la asamblea de 1 a 3 miembros titulares, debiendo designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares. Duración

3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Cierre de Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

11) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio:

Primer Directorio: Presidente: Diego Martín Antinori, D.N.I. 34.174.426, quien usara su propia firma con el aditamento Director Titular Presidente. Primer Director suplente: Natalia Soledad Antinori.

Domicilio Social: Lavalle 226, Cañada de Gómez, Santa Fe.

\$ 32 108022 Ag. 17

PLUS CALIDAD TOTAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

PLUS CALIDAD TOTAL S.R.L inscrita en contrato al tomo 151, Folio 12354, N° 1174 de fecha 15 de Agosto del 2000, con domicilio social en calle Ituzaingo N° 1250, hace saber, que por documento suscripto en fecha siete del mes de Julio del 2010, se a procedido a 1) Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, por tanto la sociedad estará vigente hasta el 15 de Agosto del 2020. 2) Se procedió al aumento del capital social, quedando el mismo en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuarenta cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas. Por lo tanto el aumento de capital, considerando el capital originario de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) es de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000) importe este, que es suscripto y se integrara por los socios, de la siguiente forma: se suscribe por parte del Sr. Omar Eduardo Torres, la cantidad de 17 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un capital de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000); y el Sr. Edgardo Héctor Paez, la cantidad de 17 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que totaliza un capital de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000). Los importes suscriptos, serán integrados, el 25% de ellos, en este acto, y como se detalla a continuación: El Sr. Omar Eduardo Torres, integra la suma de (\$ 4.250) Pesos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta, en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta (\$ 12.750) en dinero en efectivo en dos cuotas anuales de Pesos (\$ 6.375), cada una de ellas, la primera se integrará dentro de los doce (12) meses de la fecha y la segunda dentro de los veinticuatro (24) meses; y el Sr. Edgardo Héctor Paez integra la suma de (\$ 4.250) Pesos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta, en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta (\$ 12.750) en dinero en efectivo en dos cuotas anuales de Pesos (\$ 6.375), cada una de ellas, la primera se integrará dentro de los doce (12) meses de la fecha y la segunda dentro de los veinticuatro (24) meses; 3) Se ha procedido al cambio del objeto social y queda limitado solamente a) la prestación de servicios, en forma directa o a través de terceros, de reparación y mantenimiento de automotores. 4) Se procedió a la venta de cuotas partes, de la siguiente forma: a) El Sr. Ornar Eduardo Torres vende cede y transfiere a la Srta. Lucrecia Raqué Forlla, la cantidad de Catorce (14) cuotas partes de Pesos Mil cada una, ésta cesión se realiza por el precio de Peso Diez Mil (\$ 14.000) que el Sr. Torres manifiesta haber percibido antes de este acto y en dinero efectivo y b) Sr. Ornar Eduardo Torres vende cede y transfieren, Sr. José Antonio Forlla, la cantidad de Catorce (6) cuotas partes de Pesos Mil cada ana, esta cesión se realiza por el precio de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) que el Sr. Torres manifiesta haber percibido antes de este acto y en dinero

efectivo c) y el Sr. Edgardo Héctor Paez, cede, vende y transfiere al Sr. José Antonio Forlla la cantidad de Siete (7) Cuotas partes, de Pesos Mil cada una de ellas, esta cesión se realiza por el precio de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) que el Sr. Paez manifiesta haber percibido antes de este acto y en dinero efectivo. y d) y el Sr. Edgardo Héctor Paez, cede, vende y transfiere a la Srta. Laura Estefanía Forlla la cantidad de Trece (13) Cuotas partes, de Pesos Mil cada una de ellas, esta cesión se realiza por el precio de Pesos Trece Mil (\$ 13.000) que el Sr. Paez manifiesta haber percibido antes de este acto y en dinero afectivo. 5) Los datos completos de los adquirentes de las cuotas son: Lucrecia Raquel Forlla, argentina, Profesora de Gimnasia, soltera, D.N.I. N° 30.074.032 que exhibe y se le devuelve, con domicilio en calle Moreno N° 3220 de Rosario; José Antonio Forlla, argentino, estudiante, soltero, con D.N.I N° 36.538.875 que exhibe y se le devuelve, con domicilio en calle Garay N° 2019 de Rosario y Laura Estefanía Forlla, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. N° 31.393.313 que exhibe y se le devuelve, con domicilio en calle Garay N° 2019 de Rosario. 6) Se ha designado como gerente al Sr. José Luis Forlla, D.N.I. N° 10.865.227, argentino, casado, nacido el 13 de Setiembre de 1953, de profesión abogado, domiciliado en calle Garay N° 2019 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. El Sr. José Luis Forlla acepto el cargo de gerente mediante instrumento de fecha 6 de Agosto del 2010. 7) Renuncia del anterior gerente: Por instrumento de fecha 6 de Agosto del 2010 - Sr. Omar Eduardo Torres, manifiesto que renuncia expresamente a su condición de Gerente de la sociedad.

\$ 68 108130 Ag. 17

HEMODINAMIA LITORAL S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Julio de dos mil diez, se reúnen en Asamblea unánime los socios de HEMODINAMIA LITORAL S.R.L., los señores Rubén Aldo Piraino, argentino, casado, domiciliado en calle Bv. Argentino 7817 de la ciudad de Rosario, de 54 años, fecha de nacimiento 10/11/1955; D.N.I. 11.874.397, médico; y el Sr. Diego Federico Kirschmann, argentino, casado domiciliado en calle Rioja 675, piso 8 de la ciudad de Rosario, de 47 años, de fecha de nacimiento 14/03/1963, D.N.I. 14.938.815, médico; con un capital social de \$ 20.000, con domicilio legal en calle Maipú 575, planta baja oficina 02 de la ciudad de Rosario y que ha sido constituida por contrato el 01/07/2006, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, al tomo 157, Folio 15838, N° 1215, el día 02/08/2006, y siendo ambos hábiles para contratar, manifiestan que por unanimidad convienen acordar la Prórroga del término de duración del contrato de Sociedad por 4 (cuatro) años más a partir del vencimiento, por lo cual se extenderá hasta el 2 de agosto de 2014. También manifiestan acordar por unanimidad y con relación al Capital Social de la sociedad normado en la cláusula quinta, del instrumento original, elevarlo a la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, adjudicados de la siguiente manera: el socio Piraino, Rubén, doscientas sesenta y ocho (268) y el socios Kirschmann, Diego, ciento treinta y dos (132) el aumento de capital en \$ 20.000 se integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo en dos (2) años ratificándose el contenido de la cláusula mencionada en los demás, y también convienen la ratificación

de todas las demás cláusulas contractuales, suscriptas en 1º de julio de 2006, es decir de la primera a la décima cuarta y su adicional ratificatoria del 20 de julio de 2006 y del 17 de setiembre de 2007. A todos los efectos los socios acuerdan la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones conforme a las normas legales y en prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto a los 18 días del mes de agosto de 2010.

\$ 32 108050 Ag. 17

D.R. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 29 de julio de 2010 la publicación del cambio de domicilio social de D.R. S.A., dentro del Expte. N° 2049/10. Darío Salvador Lucarelli, argentino, nacido el 31/08/1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Alicia Pereyra, domiciliado en calle Rueda 3141 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.339.927, en su carácter de Presidente de Directorio de D.R. S.A., sociedad inscripta en Estatutos al Tomo: 82, Folio: 6916, N° 353, de fecha 17 de septiembre de 2001, y cambio de domicilio social inscripto al Tomo: 86, Folio: 9231, N° 478, de fecha 01 de noviembre de 2005, comunica por medio del presente que se ha decidido cambiar el domicilio de la sociedad que era el de calle Pje. Independencia N° 2850, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el de calle Riobamba N° 3334 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 108012 Ag. 17

SAN LUIS S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Los accionistas de San Luis S.A. con domicilio legal en la calle Maipú 528 piso 2 Oficina 2 de la ciudad de Rosario inscripta en el registro Publico de Comercio el 29 de agosto de 1982 en Estatutos, al T° 63 Folio 813 número 198, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2009 designar como directora a Olga Susana Paván, argentina, DNI 05.075.995, nacida el 02 de enero de 1947, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio real en De los Jacarandaes 108 - Rosario como vicepresidenta en reemplazo del director renunciante Andrés Antonio Culasso, argentino, DNI 25.328.071, nacido el 5 de julio de 1978, de profesión comerciante, estado civil soltero, domicilio real en Zona Rural de Monte Buey - Provincia de Córdoba.

\$ 15 108062 Ag. 17

MANAGEMENT Y SERVICIOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley de

Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la transformación de Management y Servicios S.R.L. constituida mediante contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos al Tomo 159, folio 2334 y Nro. 171, en fecha 6 de Febrero de 2008; y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 160, Folio 20435 y Nro. 1536 de fecha 7 de Septiembre de 2009, en sociedad anónima, Management y Servicios S.A y aumento de capital, según acuerdo de transformación de fecha 30 de Mayo de 2010.

1) Datos de los socios: Constructora Niza S.R.L. representada por Claudio Enzo Daniel Piedrabuena en su carácter de Socio-Gerente, Documento Nacional de Identidad 12.788.633; su contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 143, Folio 13291, No 1342 de fecha 06 de octubre de mil novecientos noventa y dos, reactivado al Tomo 151, Folio 14865 N° 1736 de fecha 03 de noviembre de dos mil, prorrogado al Tomo 156, Folio 24600 N° 1957 de fecha 22 de noviembre de dos mil cinco; Jorge Alberto Robiolo (H), argentino, nacido el 10 de abril de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.228.404, abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Curaba, domiciliado en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, de la ciudad de Rosario; Jorge Mario Garfinkel, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 13.509.327, comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con Susana Curaba, domiciliado en calle Pte. Roca Nro. 916, piso 9 de Rosario; Gustavo Alberto Ilharrescondo, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 16.526.873, contador, casado en primeras nupcias con Alejandra Sabolo, domiciliado Pasaje Méndez Goncalves Nro. 2541 de la ciudad de Rosario; Jorge Alberto Robiolo, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.987.482, abogado, casado en primeras nupcias con Shila Renison, con domicilio en calle Santa Fe 1214 Piso 3 Oficina 3 de Rosario y María Soledad Basse, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1984, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.729.905, casada en primeras nupcias con Mariano Manuel Boubila, domiciliada en calle Sargento Cabral 490 de la ciudad de Roldán, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de transformación y aumento de capital: 30 de Mayo de 2009.

3) Denominación: "Management y Servicios S.A." continuadora por transformación de "Management y Servicios S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Av. Pellegrini 1423, Local 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Administrar, contratar o subcontratar servicios de hotelería u hospedaje, apart hotel o condotel, como así también la administración de inmuebles urbanos, propios o de terceros, incluyendo el alquiler de departamentos y casas amuebladas, como así mismo la administración de edificios de propiedad horizontal y condominios, abarcando todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y condominios. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su Estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000) representado por: 60.000 acciones ordinarias de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada acción y 1000 acciones preferidas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada acción.

8) Administración y Fiscalización: Administración: estará a cargo de un Directorio

compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, determinándose -en el mismo acto- en uno (1) el número de Directores Titulares quedando designado: Jorge Mario Garfinkel como Director Titular, con el cargo de Presidente, asimismo se designa a Jorge Alberto Robiolo (h), como Director Suplente. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en la sede social.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el Art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Director Suplente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

10) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 72 108131 Ag. 17

LABORAL PRIOMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Julio de dos mil diez, los únicos socios de Laboral Priomed S.R.L señoras: Mirta Elisa Kohan, argentina, comerciante, nacida el 12 de Octubre de 1954, D.N.I. Nro. 11.448.422, casada en primeras nupcias con José Bendersky, con domicilio en Pte. Roca N° 1142 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, Ana María Ramírez, argentina, comerciante, nacida el 14 de Enero de 1957, D.N.I. Nro. 12.700.147, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Tomasi, con domicilio en calle Mendoza N° 3676 P.A., de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y Joana Bendersky, argentina, comerciante, nacida el 01 de Mayo de 1986, D.N.I. Nro. 32.289.678, soltera, con domicilio en calle Pte. Roca N° 1142 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y resuelven por unanimidad lo siguiente:

1) Designación de socio gerente: Se designa como socio gerente a la señora Mirta Elisa Kohan, argentina, comerciante, nacida el 12 de Octubre de 1954, D.N.I. Nro. 11.448.422, casada en primeras nupcias con José Bendersky, con domicilio en Pte. Roca N° 1142 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

2) Sede Social: La sede social se establece en calle 3 de Febrero N° 1325 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 20 108118 Ag. 17

GENEA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de marzo de 2010, se reúnen la totalidad de los socios de GENEAL S.R.L., los Señores: Juan Luis Grandi,

argentino, analista de sistemas, D.N.I. N° 23.402.204, nacido el 20 de mayo de 1973, de estado civil divorciado de la Sra. Natalia Mónica Villar, según Resolución N° 567 de fecha 04 de abril de 2005 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, domiciliado en calle España N° 5364 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. El Sr. Diego Hernán Rissi, argentino, consultor de sistemas, D.N.I. 25.586.159, nacido el 21 de octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Laura Raquel Biolatto, domiciliado en calle Zuviría N° 6447 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe y Cintia María Brunelli, argentina, Contadora Pública Nacional, D.N.I. 27.163.503, nacida el 31 de mayo de 1979, casada en primeras nupcias con el Sr. Gerardo Miguel Guiguet, domiciliada en calle Mitre N° 1359, 3° Piso, Dto. "C" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; en su carácter de únicos totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de GENE A S.R.L., constituida según contrato de fecha 22 de septiembre de 2009, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 30 de septiembre de 2009, al tomo 160, Folio 22999, bajo el N° 1697 de contratos. Todos ellos convienen en realizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales sujeto a las siguientes cláusulas:

Primero: La Cedente en su carácter de socia integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GENEA S.R.L", la Sra. Cintia María Brunelli, Vende, Cede y Transfiere en plena propiedad al Sr. Juan Luis Grandi, quien es socio integrante de la sociedad, la cantidad de 1000 cuotas de capital de \$ 10.00 de Valor Nominal cada una lo que conforma y representa una participación en el capital social de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00). La cesionaria acepta la cesión realizada.

Segundo: Del mismo modo que transfiere en la cláusula Primera, la Sra. Cintia María Brunelli, Vende, Cede y Transfiere en plena propiedad al Sr. Diego Hernán Rissi, quien es socio integrante de la sociedad, la cantidad de 1000 cuotas de capital de \$ 10.00 de Valor Nominal cada una lo que conforma y representa una participación en el capital social de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00). La cesionaria acepta la cesión realizada.

Tercero: Los socios aprueban la gestión del socio cedente. Nada adeuda a la sociedad ni a los socios por la gestión realizada, por la que nada se le tiene ni tendrá que reclamar por ningún concepto y por tiempo de la participación en la sociedad.

Cuarto: La presente cesión y transferencia de cuotas se formaliza por el precio total y convenido de Pesos Dieciséis Mil por lo que la Sra. Cintia María Brunelli recibe en concepto de pago total y convenido con los Sres. Juan Luis Grandi y Diego Hernán Rissi la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.00), mediante transferencia bancaria nro... exhibida en este acto, sirviendo en todos los casos el mismo comprobante de transferencia como recibo de pago.

Quinto: En consecuencia La Cedente transfiere a los cesionarios, todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenía y le correspondían y la subroga en el mismo lugar, grado y prelación que tengan en la Sociedad. "GENEA S.R.L.". Estas ventas, cesiones y transferencias de cuotas de capital, incluye todo en cuanto la referida sociedad pudiera corresponderle a los cedentes como titulares de las cuotas cedidas, sea por capital, reservas y por cualquier otro concepto, inclusive las utilidades que se hayan devengado hasta la suscripción del presente acto en donde se perfeccionó la cesión entre las partes.

Sexto: Las partes convienen que la cedente con relación a lo cedido queda liberada de cualquier responsabilidad que surgiera por actos sociales celebrados con posterioridad a la cesión. Ambas partes convienen que la inscripción del presente estará a cargo de la cesionaria.

Séptimo: A partir de esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, la socia Cintia María Brunelli renuncia a su cargo de socia gerente quien como consecuencia de ello,

deja de percibir a partir del día de la fecha y firma del presente, toda remuneración, llámese recibo de sueldo expedido por GENE S.R.L. así como cualquier otro concepto que no perteneciera a lo pactado en la cláusula Cuarta del presente; quedando como únicos socios de "GENE S.R.L." los Sres. Juan Luis Grandi y Diego Hernán Rissi quienes en este mismo acto deciden permanecer en el cargo de Gerentes de la S.R.L. y ambos actuando de acuerdo a la cláusula Sexta del contrato social sobre la Administración, Dirección y Representación.

Octavo: se hace presente en este acto el cónyuge de la Sra. Cintia María Brunelli; el Sr. Gerardo Miguel Guiguet, titular de D.N.I. 25.157.469, y la Sra. Laura Raquel Biolatto titular de D.N.I. 25.157.469 quienes como cónyuges de la cedente y del cesionario Diego Hernán Rissi; prestan su conformidad y asentimiento conyugal para la presente cesión y en los términos del art. 1277 del Código Civil.

Noveno: Atento todo lo acordado en el presente contrato, es menester reformar la cláusula Quinta del Contrato Social; la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula "Quinta": El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.00), dividido en seis mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Diego Hernán Rissi suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.00); el socio Juan Luis Grandi suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de capital o sea Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.00).

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente contrato.

Se firman los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un mismo efecto a 31 días del mes de marzo de 2010.

\$ 108 108135 Ag. 17

S.P. SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: los señores Gustavo Adolfo Steinman, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Elorza 1422 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 20.392.044 y Marcelo Gastón Pergolini, de nacionalidad argentina, nacido el 24 febrero de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 07 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 22.623.600.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 02 de julio de 2010.

3) Denominación social: S.P. SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

4) Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, España 306 Piso 8° Dpto. "C".

5) Objeto: La Explotación de Prestación de Servicios Médicos, comprendiendo la locación de equipos portátiles médicos quirúrgicos y venta de accesorios y descartables quirúrgicos.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

7) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los Dos socios, Señores Gustavo Adolfo Steinman y Marcelo Gastón Pergolini, en forma conjunta, con el aditamento de socio gerente, precedida de la razón social.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 16 108033 Ag. 17

AMBITOS CONVENCIONALES S.R.L.

DISOLUCION

En la Reunión de Socios del 20 de mayo de 2009 se resolvió por unanimidad de los votos presentes que representan el 83,33% del capital social, la disolución de la sociedad Ambitos Convencionales S.R.L., con domicilio en calle Santiago 60 bis, Rosario, Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio, Tomo 139, Folio 4634, N° 1220,21 de octubre de 1988. Designándose como Liquidadores de la misma para que actúen y representen a la sociedad en forma conjunta a el señor Jorge Oscar Plebani, argentino, contador, DNI. N° 8.048.288, casado en primeras nupcias con la señora Ana María Venegas, nacido el 02/12/1949, con domicilio en calle Moreno N° 1056 P.A. de Rosario y la señora Mónica Claudia Recarte, argentina, médica, DNI. N° 12.381.569, domiciliada en calle Lapida N° 2412 de Rosario, quienes aceptan los cargos de conformidad.

\$ 15 108115 Ag. 17

TURICENTRO VIAJES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

TURICENTRO VIAJES SA, Transformada el 31/08/1998, e inscripta en el RPC de Rosario en Estatutos el 11/03/1999 al Tomo 80, Folio 1710, Nro. 84, por asamblea general extraordinaria de accionistas del 02/10/2009, decidió unánimemente ampliar el objeto social incorporando la explotación y/o desarrollo y/o construcción de negocios de hotelería, la actividad de casa de cambio de divisas y moneda extranjera dentro de las regulaciones y el control que a tales efectos fije el Banco Central de la República Argentina, así como servicios de transportes de personas y cargas generales por tierra, agua y/o aire por medios apropiados para tal fin, la compra y/o alquiler de esos medios, y la explotación de líneas aéreas y/o vuelos en sus diversas modalidades; y aumentar el capital social en la suma de \$ 320.000.- suscriptos por los accionistas en proporción a sus tenencias originales. Se modifica la cláusula 3ra. con las nuevas actividades y 4ta. del Estatuto quedando fijado el capital social en \$ 400.000 representado por cuatrocientas mil acciones de v\$n 1 cada una.

\$ 17 108128 Ag. 17

CLEANOPSA S.R.L.

RATIFICACION SOCIO GERENTE

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio de Rosario comunica, ampliando la publicación de fecha 04/08/2010, que en la sociedad CLEANOPSA S.R.L. se encuentra en trámite de inscripción el acta de fecha 04-08-10 por la que se resuelve ratificar como Gerente al socio Luciano Marotta, D.N.I. 22.698.347. Rosario, agosto de 2010.

ALPHA TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 23/07/2010.

2) Integrantes de la Sociedad: Luciano Juan Alberto Guerrieri, argentino, casado con Carolina Alexandra Vaglica, nacido el 26/12/1980, Técnico en Hotelería y Turismo, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1424 de Rosario, D.N.I. 28.488.285; Ekaterina Gunzerova, argentina naturalizada, soltera, nacida el 26/12/1988, estudiante, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1424 de Rosario, D.N.I. 18.881.826, y Gerardo Ramón Correa, argentino, soltero, nacido el 04/09/1960, Contador Público y Licenciado en Administración, con domicilio en Garibaldi 823 de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe, D.N.I. 13.919.682.

3) Denominación: ALPHA TRAVEL S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Dorrego 140, 1er. Piso, Dto. "C" de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros como Empresa de Viajes y Turismo, realizando las siguientes actividades de intermediación, en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero: reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras Agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar su nombre cualesquiera de estos servicios. También podrá realizar todo tipo de gestiones de intermediación en actividades conexas al turismo, tales como la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las Empresas de Viajes y Turismo según lo dispuesto por el la ley 18829 (Ley Nacional de Agentes de Viajes) y el art. Nº 2 del Decreto Nº 2182/72, reglamentario de la misma ley.

7) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (peso diez) cada una, que los socios suscriben: 3300 (tres mil trescientas) cuotas el socio Luciano Juan Alberto Guerrieri; 3300 (tres mil trescientas) cuotas la socia Ekaterina Gunzerova y 3400 (tres mil cuatrocientas) cuotas el socio Gerardo Ramón Correa.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento socio Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. Gerardo Ramón Correa.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40 108090 Ag. 17

COQUI PENDINO S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: COQUI PENDINO S.R.L.

Socios: José Luis Pendino, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1951, D.N.I. 10.068.360, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de Febrero 2459 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Gutiérrez y Mariano Pendino, argentino, nacido el 6 de abril de 1984, D.N.I. 30.802.650, de profesión comerciante, con domicilio en 27 de Febrero 2459 de la Ciudad de Rosario, soltero.

Duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de muebles, artefactos y estructuras de madera y toda clase de accesorios para amoblamiento integral de casas, comercios y/o oficinas, incluyendo reparación, laminados, cortado a medida o en placas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Domicilio: Por acta acuerdo del 15 de Junio de 2010 se establece el domicilio legal de la sociedad en calle Ovidio Lagos 2478 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: Por acta acuerdo del 15 de Junio de 2010 se designa Gerente al Sr. José Luis Pendino.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Marzo de cada año.

Fecha del Acta constitutiva: 15 de Junio de 2010.

\$ 25 108057 Ag. 17

CAPUCCI INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Hugo Vigna Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y en razón del expediente caratulado: CAPUCCI INVERSIONES S.R.L. s/Constitución, Expte. Nº 1908/10 se comunica de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la ley 19.550 que en fecha 15 del mes de Julio de 2010 los Sres. Hernán Alfredo Capucci, D.N.I. 26.398.624, argentino, nacido en fecha 21 febrero de 1978, de apellido materno Fernández soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pte. Roca 1419 de la ciudad de Rosario y el Sr. Jorge Ignacio Capucci, D.N.I. 28.058.549, argentino, nacido el 5 de abril de 1980, de apellido materno Fernández, soltero, de profesión comerciante con domicilio real en calle Pte. Roca 1419 de la ciudad de Rosario han resuelto constituir la sociedad comercial denominada Capucci Inversiones S.R.L., con

domicilio legal en calle Presidente Roca 1419 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, cuyo objeto es: a) Alquilar, administrar y explotar comercialmente estacionamientos o cocheras privadas y b) Administrar y explotar comercialmente salones para eventos, con un plazo de duración de 99 años, con una capital social de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), siendo su socio gerente el Sr. Hernán Alfredo Capucci D.N.I. 26.398.624 y siendo la fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 19 108117 Ag. 17

LOS REZAGOS S.A.C.A. y G.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos LOS REZAGOS S.A.C.A. y G. s/Inscripción del Directorio, Expte. N° 260/10, se dispuso por Resolución de fecha 30/08/2010 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 52 del 19 de junio de 2010 y Acta de Directorio N° 223 del 19 de junio de 2010, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: David Amada Sánchez, L.E. N° 3.744.866, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sancti Spíritu, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 20/05/1924, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Antonia Bastianelli; Vicepresidente: Celia Antonia Bastianelli L.C. N° 5.855.702, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Sancti Spíritu, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 14/03/1926, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con David Amado Sánchez; Vocal Titular: María Lucila Sánchez, D.N.I. N° 5.320.777, domiciliada en calle San Martín 459 4° piso, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 18/05/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciada; Vocal Titular: Ángel Mario Sánchez, D.N.I. N° 11.675.958, domiciliado en Ruta Nacional N° 8 Km. 371 La Cheltonia, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 20/11/1955, de nacionalidad argentino y estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Julia Balestrini; Director Suplente: María Susana Moccerro, D.N.I. N° 11.250.129, domiciliada en calle Pueyrredon 815 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 13/10/1954, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo David Sánchez.

\$ 43,16 108141 Ag. 17

LBC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El señor Luis Angel Brunelli, LE. 6.300.726 con aprobación unánime de los restantes socios capitaliza de su cuenta particular la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) correspondiente a la suscripción e integración de 40 (cuarenta) cuotas sociales de \$

1.000,00 (pesos mil) cada una, por lo que su participación asciende a 56 (cincuenta y seis) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una y el capital social a \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil).

2) El señor Luis Angel Brunelli, LE. nro. 6.300.726 dona a favor de sus hijos Gustavo Luis Brunelli, DNI. nro. 24.411.840 y Guillermo Lucio Brunelli, DNI. 28.084.089 la cantidad de 18 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil) a cada uno quedando redactada la Cláusula Quinta de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se establece en \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) formado por 60 (sesenta) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: El señor Luis Angel Brunelli, 20 (veinte) cuotas o sea la suma de \$ 20.000,00; el señor Gustavo Luis Brunelli 20 (veinte) cuotas o sea la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) y el señor Guillermo Lucio Brunelli, 20 (veinte) cuotas o sea la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil).

3) Fecha de instrumento: 23/06/2010.

Rafaela, 6 de agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 108106 Ag. 17

SODA LOPEZ S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 29 de Julio de 2010, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: SODA LOPEZ S.A.

Socios: López Daniel Edgardo, argentino, nacido el 03 de Junio de 1955, de profesión industrial, D.N.I. Nº 11.619.406, con domicilio en calle Lavalle Nº 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Liliana María Tosolini, López José Angel Pedro, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1953, de profesión industrial, D.N.I. Nº 10.510.422, con domicilio en la calle Maipú 1921 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Ilda Antonia Audisio y López Silvia Graciela argentina, nacida el 05 de Febrero de 1960, de profesión industrial, DNI. Nº 13.498.223, con domicilio en calle Los Andes Nº 161 de la ciudad de Venado Tuerto, de estado civil casada en primeras nupcias con Bernardo Silvano Petry.

Denominación: SODA LOPEZ S.A.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 20 de Julio de 2009.

Domicilio: Legal en Junín 149, de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Término de Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, Industriales: La fabricación de soda, agua mineralizada artificialmente y bebidas sin alcohol y comerciales: La comercialización, representación y distribución de cerveza, vinos, licores y productos alimenticios.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), divididos en noventa mil (90.000) acciones de un valor nominal de un pesos (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: López Daniel Edgardo treinta y nueve mil seiscientas (39.600) o sea pesos treinta y nueve mil seiscientos (\$ 39.600), López José Angel Pedro, treinta y nueve mil seiscientas (39.600) o sea pesos treinta y nueve mil

seiscientos (\$ 39.600) y López Silvia Graciela diez mil ochocientos (10.800) o sea pesos diez mil ochocientos.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Directores: Directores Titulares: López Daniel Edgardo, argentino, nacido el 03 de Junio de 1955, de profesión industrial, D.N.I. N° 11.619.406, con domicilio en calle Lavalle N° 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Liliana María Tosolini, López José Angel Pedro, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1953, de profesión industrial, D.N.I. N° 10.510.422, con domicilio en la calle Maipú 1921 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Ilda Antonia Audisio. Directores Suplentes: López Silvia Graciela argentino, nacida el 05 de Febrero de 1960, de profesión industrial, DNI. N° 13.498.223, con domicilio en calle Los Andes N° 161 de la ciudad de Venado Tuerto, de estado civil Casada en primeras nupcias con Bernardo Silvano Petry.

Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por los accionistas.

Venado Tuerto, 6 de agosto de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 63,91 108143 Ag. 17

PERSELLO Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERSELLO y CIA SRL s/Cesión de Cuotas modificación art. 4 Expte. n° 543/2010, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber:

Que el señor Daniel Albino Persello, DNI. 12.711.373, nacido el 03 de marzo de 1959, Cuit 20-12711373-5, socio gerente de la firma PERSELLO y Cía SRL, ha cedido las cuotas partes que le corresponden y le pertenecen a la señora Alejandra María Persello, DNI. 24.271.092, cuit 23-24.271.092, que la cesión cuota lleva fecha 01 de junio de 2010, modificándose la cláusula cuarta que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta. El capital social se fija en la suma de (\$ 30.000) pesos treinta mil, dividido en trescientas (300) cuotas de (\$ 100) pesos cien cada una de ellas, valor nominal que los socios suscriben e integran en este acta de la siguiente manera: Hugo Andrés Persello, sesenta cuotas (60) partes de un valor nominal de peso cien (\$ 100) cada una, la que arroja un total nominal de pesos seis mil (\$ 6.000), Oscar Alfredo Mareonetti sesenta cuotas (60) partes de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una lo que arroja un total nominal de pesos seis mil (\$ 6.000), Miguel Angel Mareonetti, sesenta cuotas (60) parte de un valor de pesos seis (\$ 6.000) y Alejandra María Persello ciento veinte cuotas (120) partes de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que arroja un total nominal de pesos doce mil. La integración de la totalidad de las cuotas anteriormente suscriptas se materializa por parte de los socios en dinero efectivo.

Santa Fe, 03 de agosto de 2010.

\$ 11 108044 Ag. 17

NORPAPEL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NORPAPEL S.A.I.C., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2009. Director Titular - Presidente: Marcelo Raúl Payer, D.N.I. N° 16.343.838 y Director Suplente: Daniel Omar Ponisio, D.N.I. N° 10.076.190.

Rafaela, 06 de agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 108096 Ag. 17

AGROSERVICIOS LAS LIEBRES S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Agroservicios Las Liebres S.A. Estatuto y Designación de autoridades - Expte. N° 180, Folio 347, Año 2010. Se hace saber:

1) Integrantes: En la localidad de Piamonte, Prov. de Santa Fe, a los 01 días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidas los señores: Sebastián Mauricio Tuninetti, argentino, nacido el 11/12/1981, soltero, D.N.I. 28.938.759, de profesión Productor agropecuario domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe; Ismael Omar Tuninetti, argentino, nacido el 07/01/1987, soltero, D.N.I. 32.703.516, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe; Omar Héctor Tuninetti, argentino, nacido el 21/12/1958, casado, D.N.I. 12.512.543, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe; Joaquín Tuninetti, argentino, nacido el 25/06/1988, soltero, D.N.I. 33.897.306, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe; quienes de común acuerdo y por unanimidad han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la cual se registrará de acuerdo con la ley 19.550, sus modificaciones y le siguiente:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 1º de Octubre de 2009.

3) Denominación Social: AGROSERVICIOS LAS LIEBRES S.A

4) Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio legal en calle: AV. Cincuentenario 1456 de la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación agrícola y/o ganadera en propiedades propias y/o de terceros, b) Prestar Servicios agrícolas de: siembra, cosecha, fumigación, rotulación y otros que estén relacionados por medio de maquinas propias o contratadas. C) Prestar Servicios de transporte de: cereales, haciendas, por medio de camiones propios o contratados.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social, asciende a la suma de peses: cien mil (\$ 100,000), en

efectivo.

8) Organismo de Administración: La dirección o administración de la sociedad está a cargo de un directorio se podrá ser unipersonal o colegiado. El o los directores podrán ser accionistas o no, elegidos por la Asamblea General, quienes permanecerán en sus funciones tres o dos ejercicios y podrán ser reelegidos por idéntico término. En caso que sea Colegiado -estará -compuesto por un número no inferior a dos ni superior a seis. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo período para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Sebastián Mauricio Tuninetti, nacido el 12/11/1951, soltero, D.N.I. 28.938.759, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe y Director Suplente: Joaquín Ariel Tuninetti, argentino, nacido el 25/06/1988, soltero, D.N.I. 33.897.306, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de María Susana, Prov. de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere más de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 254 de la ley de sociedades comerciales.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año. Santa Fe, 29 de julio de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 80 108068 Ag. 17

LAS TAPIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante resolución de fecha 2/08/2010 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto (Registro Público de Comercio) a cargo de la doctora María C. Rosso, secretaria del doctor Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación: Que por asamblea celebrada el 20 de abril de 2010 fueron electos directores por tres ejercicios: Presidente: Marcos Young, argentino, D.N.I. 22.704.129, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en López 243 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con María Dolores Aguerre. Vicepresidente: Clara Young, argentina, D.N.I. 24.298.565, de 35 años de edad, comerciante, domiciliada en Junín 666 de Venado Tuerto, soltera.

Director Suplente: Santiago Young, argentino, D.N.I. 27.733.743, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Junín 666 de Venado Tuerto, soltero.

§ 15 108129 Ag. 17

SOYBEAN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados SOYBEAN S.A. s/Aumento de Capital, Expte. N° 290, Folio 351, Año 2.010, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de 2.009, la firma SOYBEAN S.A. procedió a aumentar el capital y gestiona la inscripción de dicho aumento y modificación del artículo 4to. de los estatutos sociales referidos al capital social para adecuarlo al aumento. El mismo queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón doscientos tres mil quinientos (\$ 1.203.500) representado por doce mil treinta y cinco (12.035) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes con derecho a un (1) voto por acción y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550. Santa Fe, 3 de agosto de 2010. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 108097 Ag. 17
